

Arenillas, 20 de Agosto de 2013

**Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Machala.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitarles nos ayuden con la nueva clave de mi representada Granja la Colina C.A. Grancol, RUC. 0791737788001, autorizo a la Ing. Susana Maricela Carrión Livisaca con C.I. 070329854-7, para el tramite respectivo.

Sin otro particular, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



**Ing. Juan Carlos Rojas
GERENTE GENERAL
GRANJA LA COLINA C.A. GRANCOL**

En Arenillas, hoy día **Miércoles Veinte y Uno agosto del Dos Mil Trece**, a las **Diez horas de la mañana**, ante el señor Notario Público Primero del Cantón Arenillas, Abogado: **HOMERO OCAMPO NIETO**, comparece el señor: **JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO, (GERENTE GENERAL DE GRANJA LA COLINA C.A. GRANCOL)** de estado Civil Soltero, portador de la Cédula de Ciudadanía No. **070366925-9**, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede (**Documento Privado**) quien juramentado que fuere en legal y debida forma por el suscrito Notario, y prevenido de las penas del perjurio y la gravedad del juramento, promete decir la verdad, con claridad y exactitud en lo que fuere preguntado. – Interrogado por el suscrito Notario, si la firma que se lee **ILEGIBLE**.- Así como si su firma y rúbrica, es suya propia, este manifestó que si es suya dicha firma como su rúbrica, que es la misma que emplea en todos sus actos, sea estos públicos como privados y que por lo tanto la aceptan como tal.- Termina la presente diligencia al tiempo que el compareciente, se afirma, ratifica y para constancia firma con el suscrito Notario, que de todo lo actuado **DOY FE**.

Disposición legal Art.18 No.9 de la Ley Notarial vigente. –


Sr. JUAN CARLOS ROJAS FAJARDO




Abg. Homero Ocampo Nieto
NOTARIO PUBLICO

